

**Área que clasifica.-** Dirección General de Vida Silvestre.

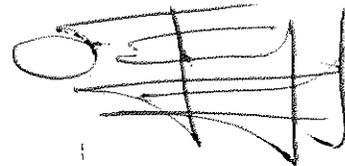
**Identificación del documento.-** Versión pública de la presente autorización de modificación de datos del registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado de la misma.

**Partes clasificadas.-** Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización.

**Fundamento Legal.-** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Razones.-** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

**Firma del titular.-** Lic. José Luis Funes Izaguirre.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned to the right of the text 'Firma del titular'.

**Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.-** Resolución 01/2017 en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

OFICIO No. SGPA/DGVS/ 05494 /16

CIUDAD DE MÉXICO, 31 MAY 2016

C. MELITÓN CASTILLO CRUZ.



En respuesta a su Solicitud de Modificación de Datos del Registro de la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) denominada "Tierra de Jaguares" clave DGVS-CR-EX-3172-QRO, ubicada en el municipio de Jalpa de Serra, Querétaro, ingresada en la Delegación Federal SEMARNAT en el estado de Querétaro en fecha 17 de Mayo de 2016 y recibida en la Dirección General de Vida silvestre el 25 de Mayo de 2016; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracción I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 fracción XXV y 32 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 3º fracción XXIX, 40 y 73 de la Ley General de Vida Silvestre; así como 2 fracción XIX, 34 y 47 fracción III de su Reglamento; le informo que esta Dirección General de Vida Silvestre se da por enterada de la asignación del C. Carlos Alberto Contreras Verteramo, como responsable técnico de la citada UMA, quien será responsable solidario, junto con su titular, de la conservación de la vida silvestre y su hábitat.

EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XXIV, 32 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012, SUSCRIBE LA DIRECTORA DE APROVECHAMIENTO DE LA VIDA SILVESTRE.

SEMARNAT  
MVZ LAURA ELENÁ GÓMEZ MONTES.

"Por uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica."

- C.c.e.p. - C. Miguel Ángel Espinosa Luna.- Coordinador de Asesores SGPA. / coordinacion.sgpa@semarnat.gob.mx
- C. Joel González Moreno.- Director General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros de la PROFEPA.. / vida\_silvestre@profepa.gob.mx
- C. Oscar Moreno Alanis.- Delegado Federal de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro.- oscar.moreno@queretaro.semarnat.gob.mx
- C. Jonás Sánchez Santana.- Jefe del Departamento de Análisis para el Registro en Vida Libre.- Edificio. / josanche@semarnat.gob.mx
- Archivo

22/KT-0045/05/16

LEGM/FCHMUS/rtc3172

"DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XXIV, 32 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE MVZ JORGE MAKSABEDIAN DE LA ROQUETTE, PREVIA DESIGNACION HECHA MEDIANTE OFICIO No. SGPA/DGVS/04133/2016 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2016"

Ejército Nacional No. 223,  
Colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo,  
Código Postal 11320, Ciudad de México.